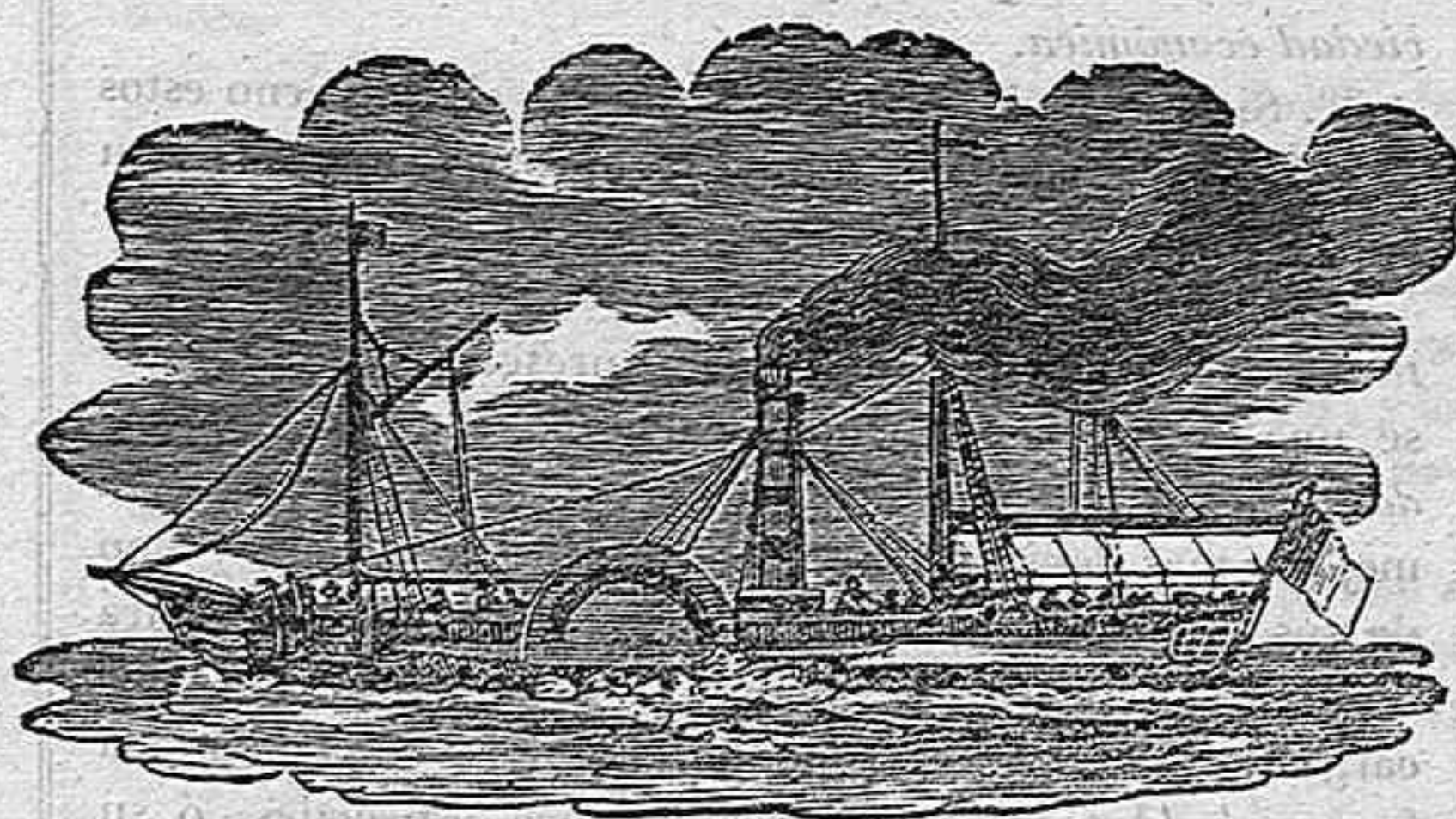


EL VAPOR.



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los miércoles, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias ca. donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergues y C^{ta}. calle de Esendellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

FOMENTO PUBLICO.

Concluyen las observaciones sobre el modo de establecer en Barcelona una Sociedad económica de Amigos del país.

Cabinete de máquinas é instrumentos. Oímos ya que se nos está replicando que con nuestro riguroso sistema de separacion queremos privar á la *Sociedad económica* hasta de aquellos objetos que solo se encuentran en las academias ú otras corporaciones. En primer lugar, no es tan cierta esta última asercion en esta Capital como se cree. Hay varios particulares que poseen diferentes instrumentos y máquinas, producciones honoríficas muchas de ellas de nuestros artistas. Precisamente en estos dias hemos sabido que se está arreglando por uno de ellos de los mas distinguidos por su ingenio un sistema planetario, en el cual seguirán los cuerpos celestes, no un movimiento circular y uniforme como en algunos de los extranjeros, sino de figura elíptica y en el tiempo proporcional que corresponde á su verdadera revolucion periódica.

Tenemos dicho que nuestra *Sociedad económica* no ha de entrar en cuestiones académicas; y he aquí no necesaria para ella una gran parte del gabinete. Si ha de comprobar ciertos datos, ó le faltan luces sobre uno que otro punto que lo exigiese, pedirá informes á las personas ó cuerpos científicos, sin dësodorarla en lo mas mínimo este homenaje debido á los que han ocupado sus dias en el descubrimiento de los arcanos de la naturaleza. Y entrando, como se ha indicado tambien, en la *Sociedad* diferentes individuos de aquellos cuerpos, ¿no habrá un medio de entenderse en un caso preciso, y dejarán de abrirse al *amigo del país* aquellas puertas que no están cerradas á cualquier sugeto de alguna recomendacion que desee verificar hechos importantes á beneficio de una máquina poco comun?

Por fin, supongamos llegado el caso en que se va á plantear un gabinete para la *Sociedad económica*. Es muy dudoso entonces que se haya de formar del mismo modo que el de una academia. Podrá haber algunos objetos que deban hallarse en uno y otro, así como hay libros que son de todas las bibliotecas, y espedientes semejantes

en todas las oficinas; pero los de mayor importancia son especiales de cada institucion, al paso que es tambien muy distinto el orden de preferencia en adquirirlos. Es este un punto que mereceria un discurso particular. En todo lo que se refiere al público, la disposicion que se presenta mas insignificante á una atencion pasajera, aumenta mucho de valor, de relaciones y de resultados al sujetarlos á la reflexion. Desde luego tendríamos por muy infeliz la academia de ciencias físicas en que no se divisase entre mil otros objetos la máquina neumática, la eléctrica, la de las fuerzas centrales, y un laboratorio químico; mientras que en una sociedad económica veríamos con mas gusto un arado de nueva invencion, un torno de hilar, algunas muestras de géneros manufacturados, los planos de un camino de hierro, y otras cosas no ya pertenecientes á la elevada region de las teorías, sino prácticas, palpables y próximas á socorrer alguna de las necesidades de la poblacion.

Huerto ó jardin de la Sociedad económica. Casi todas las razones que se han insinuado al ocuparnos de su edificio y de su gabinete son aplicables á este lugar. Existe tambien una notable diferencia entre un jardin sugeto solo á las observaciones del físico, del químico ó del botánico, y los espaciosos terrenos dedicados á las praderías, á la horticultura, al ramo de viñas, al plantío de árboles, ó á la agricultura en general. El primero puede ser de corta estension, pero debe abundar en la diversidad de plantas y ostentar toda la riqueza posible en la rareza y preciosos fenómenos de cada una. Los segundos han de estar en una escala gradual de temperaturas varias y en puntos distantes entre sí. Forman su objeto los ensayos en grande, con la mira de acudir inmediatamente á las necesidades del país, y no de preparar el descubrimiento de verdades que aparecerán en tiempos venideros, y que darán lejanos resultados. Por lo mismo las plantas alimenticias y los árboles ó arbustos mas adecuados para combustible ó para las obras industriales ó de construccion, se deberán procurar con ventaja en los terrenos que estén bajo los cuidados de la *Sociedad económica*. Agréguesela á un cuerpo científico y hágasela participante de su jardin. ¿Como se concilian atenciones tan heterogéneas?

¿A cuales se da la preferencia? ¿Habrà lugar suficiente para el mas miserable ensayo de la *Sociedad*? El resultado final nos parece que seria casi nulo para una y para otra corporacion.

No es esto decir que la *Sociedad económica de Cataluña* haya de carecer de huerto ó jardin para sus tentativas. Lo tendria muy capaz, de diferentes calidades de tierra y bajo distintas influencias atmosféricas; y este seria todo el Principado. Sin perturbar á nadie en lo mas mínimo en su propiedad, reuniria las observaciones de lo que practicasen unos sin designio particular, y se pondria en relacion directa con otros que quisiesen coadyuvar voluntariamente con una pequeña porcion de su patrimonio á las miras ilustradas de una corporacion tan útil, de la que serian miembros ó en cuyos progresos quisieran tomar interés, acaso en alguna tentativa determinada. De este modo iria adelantando la *Sociedad* hasta que viniese el dia de la formacion de una *Sociedad especial de agricultura* en sus varios ramos, con dependencia ó sin ella de aquella. Porque no parece tan poco exacta la opinion de los que consideran á la agricultura indispensable y casi único objeto de la *Sociedad* de que se trata: opinion que si pudo entenderse al principio en otras provincias casi puramente agrícolas, merece desde luego ser rectificada en la industriosa y mercantil en que escribimos.

Fondos de la Sociedad económica. ¿Hallaria acaso fondos la *Sociedad* en alguna corporacion literaria? Nada menos que esto: todas los necesitan para sí. Es este un punto en que se ha de entrar de nuevo.

Ensayo de lo que fuera un cuerpo científico haciendo veces de Sociedad económica. Supongamos este cuerpo distribuido en varias clases ó secciones. La *Sociedad económica* habria de residir en la totalidad de la corporacion ó en una de las secciones. Si lo primero, ¿se compondria de los ricos propietarios, de los dueños de establecimientos artísticos, de aquellos sugetos de relaciones mercantiles ó industriales, sin los cuales es inútil pensar en esta parte en empresas grandes? De ningun modo; porque aquellos cuerpos están formados de hombres de letras, y es preciso confesar que en nuestro país pertenecen estas mas generalmente á otras profesiones. Si lo se-

gundo, ¿la seccion representativa de la *Sociedad económica* con ocho, diez ó doce individuos, sería aquella institucion grandiosa que puede esperar Cataluña, formada de treinta ó cuarenta, que ocurriesen sin agobio á las infinitas y diversas atenciones de la fabricacion, de los viñedos, de las obras artisticas, de los bosques y arbolados, de minería, de estadística, de beneficencia, de difusion de conocimientos, de prados artificiales, de aclimatacion de plantas, de comunicaciones mercantiles, de mejoras de ornato y policia y otras ya sabidas, ya ignoradas aun en el dia, para dirigir las ó para promoverlas ante los funcionarios que las tienen á su cargo? Hasta ahora no hemos visto seccion alguna que pueda ser para tanto. Es fácil discurrir y escribir sobre todos estos puntos mas ó menos profundamente: pero cuando se han de ocupar meses ó años en la direccion práctica de una obra ó un ensayo; cuando se han de activar muchos expedientes en todas sus intrincadas ramificaciones y contingencias con el zelo y la constancia personal; cuando las mas numerosas corporaciones ven con tanta frecuencia sus sillas desiertas por enfermedades, ocupaciones ú otros motivos: añadimos que no nos parece que una seccion pueda ser para tanto.

¿Se dirá que esta seccion irá aumentando el número de sus individuos? Sea esto así; pero si son menos que lo restante de la corporacion, nunca dejará de estar trabada por esta en sus operaciones; si son otros tantos, es muy temible una division de opiniones y voluntades, en perjuicio del interés público, por lo mismo que se introduce á veces aun cuando los cuerpos estén formados de elementos casi homogéneos; y si son mas, he aquí una rama mayor que el árbol, he aquí un miembro mas grande que el cuerpo. De todos modos, en cada una de estas tres hipótesis nos parecería ver el

Humano capiti cervicem pictor equivam
Jungere si velit.....

Desea entonces el Gobierno un informe sobre un punto científico. Si la mayoría de la votacion se forma por los socios legos (caso que se pueda hablar así), que están allí solo para base de la *Sociedad económica*, ¿qué significa un dictámen semejante á los ojos de la razon? Pide, empero, el Gobierno á la *Económica* un adelanto de fondos para un objeto público que le confia: ¿como se exigirá este sacrificio de la mayor parte de los miembros á quienes solo distinguen sus luces?

Se presentaría un extranjero, y veria, por ejemplo, á los químicos entendiendo en subastos para la construcción de un camino, á los comerciantes pasando el tiempo en oír disertaciones sobre los insectos, y otras singularidades por este estilo. No nos disculparia por cierto diciendo que haya ejemplares en Francia ó en otra parte de cuerpos científicos ocupados alguna vez en empresas públicas; porque luego se acordará de que allí la ciencia se reúne con mas frecuencia que en otros países con la grande propiedad ó con los que están al frente de los establecimientos industriales. Mas contingente es que nos preguntaría ¿si estamos tan adelantados en cada ramo, para que se distraigan en otros los que lo profesan, sin inconveniente alguno del interés general? Pregunta, á la cual no sabríamos fácilmente que contestar.

Personas que podrian consultarse para el establecimiento de la Sociedad. Si se consultase únicamente á los cuerpos científicos, sería acaso la vez primera que se presentasen atribuciones á una corporacion y no las aceptase. Estamos todavía en el caso de que nos lamentamos ya el primer día en el apartado segundo de este artículo. Podría haber tambien individuos en las corporaciones, que lejanos por sus profesiones del verdadero objeto de las mismas, anhelasen el dia en que nuevas atribuciones los hermanasen mas intimamente con sus inclinaciones ó conocimientos. Pero se trata principalmente en nuestra cuestion de los intereses de la propiedad territorial, del comercio y de las artes: ¿y no habrá individuos en estas clases muy capaces de ilustrarla y mas independientes en su modo de ver por no pertenecer á cuerpo alguno?

Reglamento de la Sociedad económica. Las circunstancias de los individuos con que se formare y las disposiciones de su reglamento son las cuestiones vitales de la *Sociedad económica*. Las sencillas observaciones que hemos hecho en el presente número y en los dos anteriores están muy distantes de llenar el interesante cuadro de su organizacion. Obra es esta del tiempo, de detenida meditacion y singularmente de particular conocimiento de las necesidades y medios que presenta Cataluña y del carácter distintivo de sus habitantes.

Hay una especie de resortes morales en estas instituciones, sin los cuales se apagan los sentimientos patrióticos, y queda parada la máquina.

No convendría, pues, de ningun modo improvisar su

reglamento. En lo poco que vale nuestro voto, creemos que se podría esperar en esta parte un trabajo un tanto acertado.

1º. Si el Gobierno aprobase al principio el establecimiento de la *Sociedad económica* y el nombramiento de los muy pocos individuos que se ha dicho mas arriba, sin adelantar ninguna otra base.

2º. Si estos individuos, solos ó asociados ya con otros del modo que se indicó tambien, presentasen despues á la aprobacion del Gobierno un proyecto de los principios fundamentales bajo los que se debiese establecer la *Sociedad económica*.

3º. Si, aprobados ó modificados por el Gobierno estos principios, llenasen por último los socios y sujetasen á su aprobacion los artículos secundarios del reglamento.

4º. Si con arreglo al grande axioma de la *division del trabajo* que ha servido de norte al presente artículo, fuese una de las bases principales no conceder á la *Sociedad* funcion ó facultad alguna que ya estuviese en el dia mejor y mas debidamente confiada á otras manos; y uno de sus primeros artículos la prevencion de que se irá desprendiendo progresivamente de todas las que se le encargasen actualmente, á medida que fuese conveniente la formacion de otras corporaciones mas especiales, ó su traslacion á las existentes.

Con estas prudentes precauciones, á cuya indicacion nos ha inducido únicamente el amor al país, vemos elevarse la *Sociedad económica* sobre los mas empinados cerros de nuestra Provincia, como el árbol frondoso de la abundancia. A su sombra se acogen ya la indigencia, la laboriosidad, los intereses todos de la poblacion. En los campos, en los talleres, en el hogar doméstico es donde se conocen sus obras. Mas ay! si un vicio radical se introdujese infaustamente en la eleccion de sus individuos ó en su organizacion interior.... Lo vaticinamos desde este momento: se estenderian los nombramientos, se celebraría una que otra junta; pero no veríamos otro resultado que algunas líneas de mas el dia que se formase nuestra *Guía de forasteros*.

Revista de ambos mundos.

PRUSIA.

Magdeburgo 28 de agosto.

Todos los semblantes están alegres, así en nuestra ciudad como en sus alrededores, y aguardamos dias mas festivos aun, pues se asegura que durante la permanencia de S. M., vendrá á visitarnos el Emperador de Rusia.

Fronteras de Prusia 29 de agosto

Aunque de algun tiempo á esta parte sabíamos por la voz pública que el emperador Nicolas debía llegar á Schwedt, tan solo desde ayer sabemos que S. M. se embarcó en el Báltico. Parece que se propone tambien tener una conferencia con el Emperador de Austria; y que los Soberanos van á deliberar acerca de cuestiones graves é importantes, segun lo indica el ir acompañados de sus ministros. Sin embargo, el comercio no augura nada bueno, pues se dice que será preciso recurrir á la guerra ya que nada alcanzaron las negociaciones. Esta conjetura se aparta en cierto modo de la verdad, pues nunca obró la diplomacia con mayor eficacia que en los últimos años; ¿y donde iríamos á parar si fuese preciso dejar la pluma para empuñar la espada? Nuestro Gobierno no parece muy satisfecho de la marcha de los negocios en Lóndres. La cuestion belga es todavía un escollo, y pudiera adquirir funesta importancia, pues no es fácil conciliar tan encontrados pareceres é intereses.

(Gaceta de Augsburgo.)

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 3 de setiembre.

Sabemos que debe verificarse en Friedland, cerca de Gorlitz, una entrevista de los Soberanos de Austria, Prusia y Rusia, los cuales permanecerán 10 ó 12 dias en dicho punto.

AUSTRIA.

Viena 2 de setiembre.

El *Observador austriaco*, aludiendo á las piezas publicadas en Inglaterra, como documentos interceptados en Lisboa despues de la toma de aquella ciudad por Villafior, desmiente la autenticidad de una carta, en la cual el Sr. de Saraira anuncia á su Soberano que Mr. Neumann, encargado de negocios de Austria en Lóndres, habia aprobado el nombramiento de Mr. de Bourmont. El artículo del *Observador* concluye así, de un modo no muy lisonjero para dicho general.

Supónese en dicha carta que el Baron de Neumann ha

dicho que las tres potencias aprobaban altamente la resolucion de D. Miguel de tomar á su servicio á Mr. Bourmont; lo que de ningun modo puede haber dicho Mr. de Neumann; pues ni su Gobierno ni las demas potencias nada saben de esta resolucion, y á buen seguro que el Baron no hubiera aceptado la responsabilidad de semejante declaracion. En tales circunstancias hay sobrados motivos para poner en duda la autenticidad ó exactitud de esta correspondencia.»

Del Elba superior 2 de setiembre.

Desde la revolucion de julio no hemos visto á los gabinetes ocuparse con tanta eficacia como en la actualidad de la grande cuestion de principio que trae dividida la Europa. Las entrevistas que se han verificado en Bohemia, así como las medidas tomadas de comun acuerdo en esta circunstancia no han tenido, segun se dice, mas objeto que abrir el camino á una transaccion pacífica. De todos modos es de esperar que la reunion de los Soberanos en Schwedt logre reunir los ánimos sobre tan importante objeto; pues aun en el caso en que el poderoso Monarca del Norte que se halla en la flor de su edad, y cuyo Gobierno no ha dejado de señalarse hasta ahora por los mas felices resultados, hubiese concebido la idea de cortar con su victoriosa espada la grande cuestion que en este momento tiene suspensos los ánimos, es de esperar por otra parte que S. M. el Rey de Prusia, cuya prudencia es hija de los contratiempos que experimentó, y cuya moderacion y amor á la paz son bien conocidos, logrará apartar de esta idea á su ilustre yerno. Dentro de algunas semanas sabremos si estas consideraciones son justas, ó si se fundan en esperanzas exageradas.

(Mercurio de Suabia.)

INGLATERRA.

Lóndres 9 de setiembre.

Doña María ha llegado á Portsmouth, y debe pasar mañana á Windsor, donde se han hecho grandes preparativos para su recibimiento. S. M. debe embarcarse el sábado para Portugal.

(Albion.)

Escriben de Portsmouth, domingo á medio dia:

«Luego de haber desembarcado Doña María, dió audiencia á sir J. Whately, encargado de presentarle de parte del Rey la invitacion de pasar á Windsor, la que fue aceptada. Tuvieron asimismo el honor de ser recibidos por Doña María sir James Graham, el almirante Dundas, sir Tomas Hardy y sir F. Maitland, segundo comandante de nuestras fuerzas navales en estos apostaderos.

«Doña María ha anunciado que recibiría mañana la felicitacion de la municipalidad, espresando repetidas veces la satisfaccion que le habia por el agasajo que habia recibido desde el momento en que empezó á pisar el suelo inglés.»

FRANCIA.

Paris 11 de setiembre.

El dia de hoy se ha pasado sin recibir noticias del emperador Nicolas. La *Gaceta de Estado* de Berlin se limita al siguiente párrafo:

«Segun avisó de Estetin el Emperador de Rusia no habia llegado todavía á dicho punto el 2 á las cinco de la tarde. El duque Carlos de Mecklenburgo y el Conde de Nesselrode han llegado á esta Capital, de donde ha salido inmediatamente el primero para Schwedt.

Lo que mas aumenta los temores del cuerpo diplomático es que el buque de vapor el *Alejandro*, con que el Conde de Nesselrode llegó á Lubeck, ha experimentado borrascosa travesía. Dicho Conde no ha hecho mas que atravesar la ciudad de Berlin.

Asegúrase que Mr. de Broglie ha puesto el telégrafo á la disposicion de Mr. Pozzo di Borgo, á fin de que pueda recibir mas prontamente las noticias que se aguardan con tanta impaciencia.

Tal vez el emperador Nicolas haya arribado á uno de los numerosos puertecitos que encierra la costa desde Cronstadt hasta Swinemunde.

Idem 12.

Doña María llegó el domingo último á Portsmouth despues de una travesía bastante arriesgada. Los diarios ingleses están llenos de pormenores acerca del recibimiento que se le ha dispensado, el cual contrasta singularmente con su salida casi clandestina del Havre.

Las únicas noticias que se tienen del emperador Nicolas se limitan á la certidumbre de su salida de San Petersburgo el 28 de agosto, segun se verá por el siguiente extracto de la *Gaceta de Estado*:

Berlin 4 de setiembre.

Segun cartas de Estetin que alcanzan hasta ayer á las cinco de la tarde, S. M. I. el Emperador de Rusia no habia llegado todavia. S. A. el Principe Real permanecia en Swinemunde para cumplimentar á su ilustre huésped en el momento de su llegada. En Estetin una parte de la guarnicion formaba calles desde el lugar del desembarque hasta la casa donde debia bajar el Emperador. El tiempo continuaba muy inconstante, sucediéndose alternativamente los vientos y la lluvia.

Sin embargo, segun las noticias mas recientes, parece que S. M. llegó á Swinemunde.

ESPAÑA.

Madrid 14 de setiembre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden sobre que los Contadores de las mesas maestras continuen desempeñando las atribuciones judiciales en los asuntos de su ramo.

Enterado el REX nuestro señor de lo manifestado por la contaduría general de Valores y por la Direccion, á consecuencia de las reclamaciones de los Contadores de las mesas maestras, para que los juzgados privativos de las mismas no se incorporen á las Subdelegaciones de Rentas, cuya incorporacion está prevenida en la última parte de la Real orden de 30 de agosto de 1831, porque la reunion en una persona de la jurisdiccion contenciosa y la autoridad gubernativa, forman una fuerza tan útil y precisa para la administracion, recaudacion y distribucion de los productos aplicados á las atenciones del Estado, conviniendo esto mismo respecto á los de maestrizgos que estan destinados á la Real caja de amortizacion: S. M. en vista de lo que acerca de este asunto han espuesto los asesores de la Superintendencia general de Real Hacienda, se ha servido resolver que los referidos Contadores continuen desempeñando las atribuciones judiciales y gubernativas en los negocios y asuntos de dichas mesas maestras, con las apelaciones al consejo supremo de Hacienda. De Real orden etc. Madrid 31 de julio de 1833. = Martinez.

Habiendo dado cuenta al REX nuestro señor de diferentes instancias en que se solicitaba por los interesados se les declarase purificados, mediante se hallaban pendientes del tercer juicio de purificacion al expedirse el soberano decreto de amnistia; se sirvió S. M. mandar en 9 de mayo último que don Francisco Lopez de Alcaráz, gefe de la comision de clasificacion de empleados civiles, cesantes y jubilados, admita las solicitudes que le presenten los agraciados por el Real decreto de 22 de marzo anterior, y los clasifique con estricta sujecion á las disposiciones que el mismo contiene. De Real orden etc. Madrid 12 de agosto de 1833. = Martinez.

El REX nuestro señor, conforme con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles, se ha servido mandar por Real orden de 31 de julio último, que se cobren provisionalmente á los tablones de tres pulgadas de grueso, á su entrada en el reino, dobles derechos del que en la actualidad pagan las tablas proporcionalmente.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Escmo. Sr.: Hallándose suspensa la acuñacion de moneda de cobre en la Real fábrica de Juvia en virtud de Real orden de 8 de junio de 1827, han recurrido á S. M. las ciudades de Santiago, Lugo, Tuy, Betanzos y Mondoñedo, capitales de las provincias de los mismos nombres en el reino de Galicia, solicitando de su soberana piedad el restablecimiento de ella, como único medio de evitar la decadencia que se notaba en todos los ramos productivos del país á causa de la escasez de calderilla, que dificultando ó imposibilitando en muchos puntos los cambios y ventas por menor, originaba graves perjuicios á los labradores y propietarios.

S. M., hecho cargo detenidamente de estas esposiciones, tuvo á bien mandar se pasasen con los demas antecedentes de la materia á ese supremo Consejo, para que examinando el asunto bajo todos sus aspectos y relaciones, consultase su parecer á la mayor brevedad, proponiendo la resolucion definitiva que considerase mas equitativa y ventajosa.

Desempeñando el Consejo este encargo con el zelo y discernimiento que le distinguen, ha elevado á sus Reales manos una consulta, en la que conviniendo en la justicia y fundamento de dichas representaciones, y demostrando las incuestionables ventajas que los Reales establecimientos de Juvia ofrecen por su situacion topográfica y demas circunstancias que enumera, para la elaboracion de la calderilla, ha propuesto cuanto ha estimado oportuno á fin de conciliar los intereses de los pueblos de Galicia que reclaman imperiosamente se ponga en circulacion cierta suma de moneda de cobre para subvenir á sus necesidades, facilitando el tráfico interior con los generales del Estado, que no permiten se acuñe por ahora en el Reino mayor cantidad de dicho metal que la que actualmente se elabora.

Y conformándose el REX nuestro señor en lo sustancial con el dictamen de ese supremo Consejo, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se restablecerá la elaboracion de la moneda de cobre en la Real fábrica de Juvia, y en su consecuencia se devolverán á la misma los punzones, matrices y demas efectos que se sacaron de ella al tiempo de la suspension de las labores, y que existen depositados en el Real departamento del grabado.

2.º La acuñacion que en la actualidad hace diariamente la Real casa de moneda de Segovia se dividirá entre esta y la de Juvia, conservando la primera tres quintas partes de ella, y encargándose la segunda de otras dos quintas partes, observándose para lo sucesivo, y mientras otra cosa no se mande, la misma proporcion en la cuota de cada una de dichas casas de moneda, sea que se reduzca ó aumente la cantidad de la acuñacion.

3.º El Capitan general, presidente de la Real Audiencia de Galicia, y el Intendente de la Provincia en calidad de autoridad dependiente de este Ministerio por lo respectivo á los ramos de Fomento, y como subdelegado de la Junta general de comercio y moneda, observarán el efecto que produce esta disposicion en el giro, tráfico y comercio de los pueblos, y lo harán presente á S. M. por conducto de esta Secretaria de Estado y del Despacho.

4.º El Superintendente de la Real casa de moneda de Juvia remitirá á la misma, segun está prevenido por las leyes, las muestras de sus rendiciones con la puntualidad debida, para el correspondiente exámen y aprobacion soberana.

5.º Debiendo reducirse el número de empleados en el establecimiento de Juvia al de los meramente indispensables, á fin de que el resultado de la acuñacion en vez de ser gravoso rinda utilidades al Erario, el mismo Superintendente formará y dirigirá á este Ministerio á la posible brevedad el plan de reforma de sus gastos, en el que se reducirán los empleados existentes á los mas útiles y precisos; debiendo quedar los demas cesantes, y ser clasificados con arreglo al Real decreto de 3 de abril de 1828.

6.º Hasta tanto que presente dicho plan, y este merezca la soberana aprobacion, no se dará principio en Juvia á las labores de la acuñacion.

7.º Sin perjuicio del restablecimiento de esta en dicha Real casa, y atendiendo á los excelentes aparatos y máquinas que posee, y á los operarios ejercitados que tiene, quiere S. M. se continúe en ella, como hasta aqui, el estiro de planchas de cobre y la fabricacion de clavazon y perneria para los bajeles de la marina Real y mercante; pero llevando cuenta y razon de estas operaciones y de sus gastos, con total separacion de los de la acuñacion, y dando parte á este Ministerio de su resultado al fin de un año contado desde el dia en que se restablezca la elaboracion de la moneda, y asimismo de las utilidades que pueda producir esta para las ulteriores medidas que convenga tomar con el debido conocimiento de ambos objetos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, la del Consejo, y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1833. = El Conde de Ofalia. = Sr. Gobernados del Consejo supremo de Hacienda.

Se están tomando providencias sanitarias. El Boletin de comercio anuncia el establecimiento de una casa de observacion en Mostoles para las procedencias de Badajoz; y se habla de un lazareto en grande en un espacioso convento sito en Villaverde.

En estos dias hemos tenido rogativas públicas. Han asistido en gran número las comunidades de todas las órdenes, incluidas las monacales, el clero de las parroquias, el Escmo. Ayuntamiento de Madrid, el Supremo Consejo de Hacienda, el de Ordenes, el de la Guerra, los Sres. Alcaldes de casa y corte, y el Real Consejo de Castilla, llevando al frente á su digno presidente el excelentísimo Sr. Duque de Bailen.

Algeciras 4 de setiembre.

La Junta de sanidad de la guarnicion de Gibraltar ha decidido en su última sesion que todos los buques procedentes de cualquier puerto ó lugar de España situado entre Gibraltar y la frontera de Portugal, exceptuando á Cádiz, Tarifa y Algeciras, sean obligados á dejar el puerto, rada y anclaje de Gibraltar.

Tambien resolvió la Junta que los buques procedentes de Cádiz y Tarifa queden sujetos á una cuarentena de observacion de siete dias.

Este aviso se ha publicado con fecha de hoy, y firmado por N. Porro, secretario de la Junta.

Granada 7 de setiembre.

El Boletin oficial de hoy publica la siguiente carta del doctor español Orfila, decano de la Real Escuela de medicina de Paris. — A mi amigo el Corregidor de Vendôme. — ¡Que horrible cosa es el cólera, amigo mio! Cuidese V. de antemano, no comiendo demasiado, privándose de beber vinos puros y licores, no fatigándose, y sobre todo cuidando mucho de no resfriarse. Si á pesar de esto el mal atacase, la enfermedad empieza, noventa y ocho

veces entre ciento, por una diarrea poco ó nada dolorosa, que los enfermos descuidan casi siempre. Cuidela V. mucho; cuidela V. le repito, guardando su casa y dieta. Tome V. agua de arroz y algunas medias lavativas con láudauo; y mientras dure la diarrea, guarde V. dieta y trasude. V. no tendrá el cólera, porque con este método lo habrá sofocado. Eche V. cinco ó seis gotas de láudano de Rosseau por lavativa y tomará dos medios litros (el litro equivale á dos cuartillos de Castilla) al dia. No crea V. lo que dicen de que los médicos no conocen el mal. Esto es falso. Los médicos ciertamente no curan los cólericos frios, azules y casi moribundos; pero saben curar y curan el primer período del mal, haciendo lo que yo acabo de decir á V., y previniendo ó impidiendo de esta manera que el mal llegue al segundo período.

Yo he visitado muchos enfermos, amigos y parientes: ni uno solo se me ha desgraciado, porque de antemano los habia prevenido para cuando llegase el caso de llamarme.

Mi cuñado Ferneur y su muger fueron atacados del mal, y curados del modo que digo á V.: él con bastante fuerza, ella con mas benignidad.

Nuestra criada Lucia, atacada del mal á las 7 de la noche, hubiera muerto infaliblemente á las doce ó mas si en la primera media hora no hubiese sido tratada y cuidada como he dicho á V. antes. = Aviso al lector. = Yo creo, pues lo deseo, que todos nuestros amigos de Vendôme se penetran de esta verdad. Es preciso evitar las indigestiones y los resfriados; y si sobreviene la diarrea, es menester considerarla como grave, y cuidarla inmediatamente. (Revista española.)

Granollers 2 de setiembre.

En la noche del 23 de agosto último se encontró muerto en su cama á Jaime Illa, del pueblo de Castellar, de edad setenta años, habiéndose observado que tenia un dogal al cuello, las manos atadas, y que con una piedra le habian dado repetidos golpes en el pecho.

Sobre este atentado se están formando las primeras diligencias, y si en ellas se procede con tanto tino como desplegó la Policia de Barcelona en las que se instruyeron para descubrir al autor del asesinato de la sirvienta, de cuya prision dimos noticia en el núm. 51, no dudamos que quedará satisfecha la vindicta pública.

Martorell 8 de setiembre.

Una horrorosa tempestad que duró desde las tres hasta las cinco de la tarde del dia 4 del corriente, destruyó toda la cosecha de vino, aceite y legumbres de este término, sin que se acuerden los nacidos haber visto tormenta igual; pudiendo aun en el dia reunirse centenas de carretadas de granizo. Esta desgracia ha sumido á todo este vecindario en la mayor miseria y amargura.

BARCELONA.

Cuando por alguna de las casualidades ó accidentes tan comunes tarda la llegada del correo una hora mas de lo regular, hombres conocemos que se dejarían cortar un dedo de la mano para ver establecida en España la puntualidad inglesa. Y no se crea que adjetivemos al aire, pues han de saber nuestros lectores que en Inglaterra el tiempo es una renta, un tesoro, un objeto de incalculable valor. Time is money (1), decia el ilustre Franklin. Los Ingleses no son avaros de dinero, pero sí mucho de tiempo. Sorprende á la verdad la escrupulosa exactitud con que cumplen sus citas. Un inglés pone su reloj á la hora que señala el de su amigo, y acude puntualmente al lugar y minuto convenido. Hasta la pronunciacion del idioma inglés parece calculada para ahorrar tiempo; suprimense letras y aspiranse palabras. Así pues, con razon decia un filósofo «que los Ingleses ganan al dia dos horas mas que los Franceses, comiéndose las silabas.» Gástanse en Inglaterra pocos cumplimientos, porque estos son tiempo perdido: un saludo consiste en una ligera semiflexion de cabeza, ó cuando mas en una contraccion de las cuatro silabas How d'yo do. Las cartas terminan con tanta sencillez como poca ceremonia: en ellas nunca se lee la manoseada fórmula de S. S. que besa sus manos, afectísimo etc., ni otra análoga. Los Ingleses hablan poco, y este poco siempre de prisa; tanto mas, cuanto su lengua se forma en gran parte de monosilabos, y estos se confunden muchas veces en uno. El idioma inglés es una lengua de abreviaturas, una estenografía de palabras. Esta economía de tiempo nos explica el porqué los Ingleses son tan buenos cronómetros, y el porqué hasta los mas humildes pecheros llevan su correspondiente reloj. Los postillones los tienen excelentes

(1) El tiempo es dinero.

tes, y algunos hay que valen 8.000 rs. vn.: no es extraño, pues allí se castiga una tardanza de cinco minutos. Al llegar una diligencia, parientes, amigos, criados, todos están allí puntuales para recibir á los viajeros y los fardos. Finalmente, siempre se ve la misma industriosa Inglaterra: todos los Ingleses saben y ponen en práctica el principio de puntual exactitud en las relaciones y velocidad en los movimientos: fuera de esto, todo es atraso, desorden y desgracia, según costaría poco demostrar.

ESPIRITU DE PERIODICOS NACIONALES.

Revista española. Desde su núm. 89 ha puesto en práctica las mejoras que anunció en el anterior, y discurre sobre generalidades políticas en excelente lenguaje. Recorre con rapidez los varios estados de la Europa; observa que en varias partes de Europa donde han estallado turbulencias populares, las ilusiones se han desvanecido prontamente, volviendo las opiniones al curso natural indicado por los intereses; y añade elegantemente que siempre que los autores primitivos de la agitación han ido más allá de lo posible, el movimiento mismo que causaron los ha arrojado fuera de su órbita, y se han hallado como espulsados del mundo político. En todo lo que está pasando ve en la situación actual de la Europa una garantía de paz y de fácil allanamiento en las cuestiones que aun estén por decidir. ¡Cumpla el Cielo su pronóstico! Así lo esperamos también al ver que en estos tres años se han desenredado pacíficamente varias madejas que amenazaban envolver al mundo en una fatal complicación. — En otro artículo, que figura concebido á la orilla del estanque del Buenretiro (sitio inspirador que sugirió á Arriaga su más sublime cavilación) se pregunta: ¿qué quiere decir *hombres positivos*? ¿cuál es la *verdad practicable*? ¿cuales son los *intereses reales y evidentes*? Halla estos hombres y estas ideas en la culta antigüedad; y saltando por encima del abismo de la edad media, para su vuelo en el siglo XVI en que tuvo su feliz origen la moderna civilización. Observa que en Francia, á pesar del conflicto en que se hallan las opiniones, abundan los hombres positivos, que triunfan las verdades practicables, y que todos los partidos para hacerse lugar en la sociedad preconizan sus recíprocos deseos de proteger los intereses reales y evidentes. De allí pasa á Inglaterra y halla que la fuerza de las clases conservadoras es allí tal, que acaso encierran más hombres positivos que en ningún otro país. Al salir de su enagenamiento se encuentra el articulista en nuestra España, leal á sus Soberanos, favorecida por la naturaleza, rica en elementos de prosperidad, y llamada á la más alta y venturosa suerte. ¿Qué necesita pues (así concluye) para no suspender el majestuoso vuelo que ha tomado hacia una nueva grandeza? Permanecer como hasta aquí sorda á las falaces promesas de los partidos extremos; confiar en la sabiduría de su Soberano; auxiliar francamente las disposiciones benéficas é ilustradas adoptadas por su Gobierno; mantenerse en la firmeza que caracteriza su moral política y religiosa, en la templanza que la acompaña para caminar prudentemente en la senda de las mejoras, medios todos que han de fundar la reunión de circunstancias recientes que han identificado nuevamente su lealtad al Trono con los progresos de su felicidad.

Correo. Celebra la paz que se ha establecido entre los periódicos, después de la conclusión, ó más bien suspensión de la controversia sobre Balanza de comercio. Pero de aquí toma ocasión de hacer algunas observaciones acerca de las esperanzas pacíficas que en materia de política ha manifestado la *Revista*, á la cual reconviene porque en la reseña que hace de las potencias no ha hecho mención de algunas muy notables, por ejemplo, la Gran Bretaña, Rusia, Turquía y Portugal. Quejase el *Correo* del *Crescendo* con que fueron gradualmente aumentando en la citada cuestión económica los denuestos de los polemistas, hallando en los de la *Revista* y el *Boletín* una terquedad, aspereza y descomedimiento incompatibles con la investigación de la verdad; y concluye con una advertencia digna de notarse. «Tal es la enorme diferencia, dice, que dejámos apuntada entre la discusión tranquila y de buena fe y la disputa. Ilustra aquella, ciega y precipita la otra. Discutiendo, se ejercita la razón; se aclara, se ilustra, se perfecciona el juicio: disputando, se irrita el amor propio, ábrese campo á la arrogancia, enciéndense las pasiones, y se desoye la voz del convencimiento. La discusión inspira confianza y benevolencia; mientras que la disputa, dejando de tener por blanco la verdad, no aspira sino al triunfo, aunque no se consiga sin menoscabo de los más dulces sentimientos morales y riesgo de romper los vínculos más gratos al corazón humano.»

Boletín de comercio. En un artículo de estadística demuestra que la división política del territorio es una me-

rida que debe preceder á todas las demás en el orden social; que debe tener lugar entre las leyes fundamentales del Estado; que con ella se sometería á una sabia y prudente revisión nuestro sistema municipal, y los ayuntamientos llenarían el objeto de su institución. Observa justamente que la utilidad é importancia de este trabajo ha sido reconocida y reclamada en todos tiempos; y con esta ocasión recuerda las peticiones de las cortes de Madrid en 1534, y de las de Toledo en 1539 á la majestad de Carlos 1.º el emperador, quien mandó llevar á efecto la iguala de las provincias, dando lugar al largo interrogatorio que se hizo á los pueblos en el siguiente reinado de Felipe 2.º, y á los trabajos del geógrafo Esquivel para la formación de la carta de España. Recuerda también que por Real orden de 16 de diciembre de 1825 nuestro SOBERANO mandó que una Comisión de personas inteligentes le propusiera las reglas más adecuadas para evitar los males que causaba la *desigual y monstruosa división del territorio español*. Propone finalmente como un medio fácil de huir de dificultades el conservar su capitalidad á las poblaciones que actualmente la gozan, dividiéndose en sí mismas las provincias de Cataluña, Aragón, Valencia y Galicia, sin incluir en una de ellas ningún pueblo ni territorio de las otras; y que las provincias Vascongadas y de Navarra no tengan alteración alguna en sus límites, todo para disipar los temores que acaso hayan paralizado los deseos del Gobierno en negocio tan trascendental.

Costumbres.

LAS FLORES.

(Conclusion.)

Empezaba la jardinera á lamentarse conmigo de semejante contratiempo cuando vino á examinar el cesto un jóven de veinte y cinco años, vestido de limpio, como suele decirse, sobrecargado de colores y perfumes. Todo lo llevaba nuevo, solo que se advertía en su traje no sé que vislumbre de solemnidad y decoro. Su paso era lento, sus palabras vagas, el mirar incierto, y marchaba como absorto, bobitonto ó asombrado de algún rayo. Túvele al principio por algo escaso de mollera, pero pronto eché de ver que le pasaba algún lance que lo mantenía así aletargado y suspenso. Para escoger un ramo revolvió todo el canasto; nada le parecía bastante hermoso, bastante significativo, y casaba colores tan inarmónicos, letras tan poco correspondientes, que mi jardinerita se sonreía con el propio aire de bondad é indulgencia con que observa el maestro que se tiene por profundo los primitivos ensayos de un inesperado discípulo. Al fin encargóse ella misma de arreglarle el ramillete, y después de haber contrapuesto los más peregrinos matices lo despidió diciéndole que le *auguraba numerosa y masculina sucesión*. Marchóse mi hombre con el propio atolondramiento que había venido, mientras admiraba en mi interior la sagaz penetración de la niña que le permitía descubrir en su torpeza un infeliz á quien estaban aguardando para baldarle con la bendición sempiterna.

He aquí pirueteando detrás de él á un viejo alechuguinado, con su rizado peluquín, su fraquecito verde-mar y una especie de mimbre por bastón. Al llegar junto al canasto esgrimió el lente con coquetería infantil y apuntólo al florido montón, señalando las flores de su gusto á la linda vendedora. Lióselas la muchacha con suma elegancia, y diciéndole no sé que agudezas al oído que hicieron sonreír como á un jóven atolondrado y tronera á este Lovelace sexagenario, vímosle desaparecer cerniéndose y oblicuando el cuerpecito de avispa.

— ¡Vaya un ente ridículo! exclamé.
— Pero muy feliz, respondió con viveza la jardinera.
— Ya; como que á V le conviene que no haya edad que se libre de explicar con esas fragantes letras su atrevido pensamiento á las muchachas...

— ¿Y alcanza el señor filósofo si es más útil á mi bolsillo esta inocente pasión ó á un hombre honrado el conservar hasta la muerte una leve chispa de las ilusiones juveniles?

— No hablo de la utilidad, reina mía, sino de la ridiculez.

— ¿Y eso vale algo en cotejo de lo otro?

Iba á replicar, pero impidiómelo una señora como de treinta años de edad, amable, apacible, melancólica, llevando de la mano á dos niños vestidos con elegancia y primor. Eran graciosos y lindos como las plantas de mi aguda jardinera, solo que su natural travesura estaba como templada por cierto aire de reflexión poco común á su edad pueril. Su tierna belleza formaba gracioso contraste con la que ennoblece los rasgos de la recomen-

dable matrona. Mirábalos esta con no sé que mezcla de complacencia y angustia; y cuando les dijo que escogiesen las flores más pálidas *para adornar la tumba de su hermanita*, echáronse entrambos á llorar lamentando su pérdida, en tanto que la madre apenas podía reprimirse. Acudió á su socorro la compasiva jardinera, y después de arreglarles una guirnalda ingeniosamente tejida con el descolorido jazmín y la modesta violeta, acarició á los niños, y suavizó con una mirada de generosa simpatía el dolor reconcentrado y profundo de la autora de sus días.

Comovióme este lance más que ninguno de los antecedentes, y fuíme haciendo reflexiones sobre la nada de una existencia que delicadamente simbolizan las flores atendida su lozanía frágil, su rápido matiz y su momentánea hermosura. Acaso será por esto, que una costumbre casi universal adorna con ellas la cuna, las hace servir en el himeneo de símbolo de la constancia, y de intérprete sobre la piedra sepulcral al pesar que ocasiona nuestra muerte á los amigos, dependientes y deudos. ¿Que inconveniente puede ya haber en que espresen los afectos de un amante? ¿No es harto cierto que los representan su voluptuoso aroma, su caprichosa arrogancia, su inclinación á la soledad, ó su amable timidez? La infancia las deshoja, la vanidad las conserva, la vejez las acaricia, y el amante... las regala.

Avisos mercantiles.

Filadelfia (Estados Unidos) 24 de julio.

El 31 de diciembre de este año se reducirá gradualmente el derecho impuesto en el día sobre los vinos sujetos á más del 20 p.º de su valor: la primera reducción será de 10 p.º que se percibirá hasta el 3 de marzo de 1834, y después de dicha fecha todos los vinos pagarán la mitad de los derechos establecidos ahora, exceptuando empero los de Francia que solo serán sujetos á la mitad del derecho establecido por el acta del 14 de julio de 1832. Los derechos serán percibidos del mismo modo que hasta aquí durante todo este año; y si en 31 de diciembre existen todavía vinos sujetos á un derecho que pase del 20 p.º de su valor, se hará una nueva reducción de 10 p.º sobre el importe del derecho por el excedente del 20 p.º de su valor; y siguiendo el mismo método, se hará una reducción ulterior hasta que el derecho quede reducido al tanto prevenido por el acta del 22 marzo de 1833.

Hamburgo 24 de agosto.

Vendieronse en la semana pasada 6.000 sacos de café de Santo Domingo y de la Habana, de 6 $\frac{1}{2}$ á 8, y de Santiago de Cuba, de 7 $\frac{1}{2}$ á 9 $\frac{1}{2}$ según su calidad. Los nuevos pedidos que ha traído el último correo hacen presumir ulterior alza en los precios.

Los negocios en azúcares no han sido tan activos como la semana anterior, á pesar de la estimación en que se tenía y se tiene aun este artículo. Solo se vendieron algunos centenares de barricas de Bahía, blanco, de 6 $\frac{1}{2}$ á 7 $\frac{1}{2}$, y 200 cajas quebrado, á 5 $\frac{1}{2}$ dineros. Hanse vendido algunas partidas de cacao Marañón y de zinc, al precio de 2 $\frac{1}{2}$ el primero, y de 6 $\frac{1}{2}$ á 6 $\frac{1}{4}$ el segundo, el marco.

Embarcaciones de este Puerto.

BARCELONA.

Día 20 de setiembre han entrado.

Mercantes españoles. De Beluso y Salou en 20 días, el laud Triton, de 30 toneladas, patron Francisco Illas, con sardina y otros géneros á varios. De Cádiz y Málaga en 14 días, el laud Virgen del Carmen, de 40 toneladas, patron Buenaventura Bertran, con lastre. De Aguilas y Tarragona en 10 días, el laud Sto. Cristo del Grao, de 28 toneladas, patron Vicente Lloret, con trigo á la orden. De Saingenjo y Salou en 33 días, el bergantín-goleta San Francisco de Paula, de 34 toneladas, capitan don Alberto Cordo, con sardina y congrio á don Miguel Pasqual. De Almería y Tarragona en 12 días, el queche Despejado, de 40 toneladas, patron Juan Sala, con Plomo y espartería á varios. De Cádiz, Almería, Tarragona y Villanueva en 23 días, el laud San Antonio, de 30 toneladas, patron José Colomer, con cacao y añil á don Cristóbal Casañas. De Santiago de Cuba, Mahon Málaga, Almería y Tarragona en 145 días, la polacra Spiridon, de 83 toneladas, patron Juan Prunés, con cueros, cacao y otros géneros á varios. De Trieste en 41 días, el queche S. José, de 54 toneladas, patron Narciso Parés, con cañamo, acero y otros géneros á varios. Además, 15 buques de la costa de esta Provincia, con carbon, madera, vino y otros géneros.

Despachadas.

Jabeque español San Miguel, patron Miguel Estades, para Mallorca, con lastre y efectos. Laud idem Carmen, patron Buenaventura Ferrer, para Vigo, con id. id. S. Antonio, patron José Agustín Adell, para Vinaroz, en lastre. Además, 7 buques para la costa de esta Provincia, en lastre.

Publicaciones nuevas

EN LA OFICINA DE ESTE PERIODICO.

Los Sres. Suscriptores á la *Colección de Novelas escogidas* pueden pasar á recoger la entrega 42.ª, tomo 4.º del *Gil Blas de Santillana*, con las correspondientes láminas.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERCNES Y COMPAÑIA.